ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 127 /2017

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 14 días del mes de junio del año

dos mil diecisiete, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas

de la Provincia; y

VISTO: El artículo 219º de la Constitución Provincial y lo ordenado por el artículo 17º inc.

s) de la Ley V Nº 71, por lo que corresponde al Tribunal de Cuentas presentar la Memoria

de su gestión a la Honorable Legislatura correspondiente al año 2016; y

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades que le confiere la normativa citada en el

visto el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

<u>Primero</u>: Aprobar la Memoria Anual correspondiente a la gestión realizada por el Tribunal

de Cuentas durante el año 2016 que como ANEXO I forma parte integrante del presente

Acuerdo.-

Segundo: Remítase a la Honorable Legislatura del Chubut.-

Tercero: Regístrese y publíquese, cumplido ARCHIVESE.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Prosec. ROSA MARIA RISSO PATRON